

**COMISIÓN DE SERVICIOS PARA LA COBERTURA DE LA PLAZA PF294
JEFE/A DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

Resolución de 16 de septiembre de 2026

ADJUDICACIÓN

Finalizado el plazo de presentación de instancias para cubrir en Comisión de Servicios y, subsidiaria y excepcionalmente, mediante Atribución Temporal de Funciones, la plaza PF294 Jefe/a de la Unidad de Posgrado, se ha constatado la presentación en plazo de una única solicitud, en la modalidad de provisión de Atribución Temporal de Funciones.

Examinada la solicitud presentada, se ha comprobado que la persona aspirante reúne los requisitos de participación establecidos en la convocatoria para dicha forma de provisión.

Revisada la documentación, se ha verificado que la persona aspirante no alcanza la puntuación mínima exigida en la Fase Específica, conforme al Baremo del concurso de traslados abierto y permanente de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario, aplicable a la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta la **urgente e inaplazable necesidad** de proceder a la cobertura de la referida plaza, y habiéndose previsto en la convocatoria la Atribución Temporal de Funciones con carácter subsidiario y excepcional, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene atribuidas, considera necesario proceder a su cobertura mediante dicha modalidad, a fin de **garantizar la adecuada prestación y continuidad de las funciones correspondientes al puesto**.

En este sentido, y **atendiendo a las circunstancias excepcionales y a las necesidades organizativas** que concurren en el presente caso, procede **conceder la Atribución Temporal de Funciones a D. ^a ALICIA PONCE RODRÍGUEZ**, aun cuando no alcanza la puntuación mínima establecida para la Fase Específica, sin que ello suponga la modificación de los requisitos ni de los criterios de valoración establecidos con carácter general para la provisión temporal de plazas.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL GERENTE,

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	QQj7HmpPiU4mHvnwdqVP4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	25/09/2026 09:47:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QQj7HmpPiU4mHvnwdqVP4Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			